

CEMENTERIO DE SAN Miguel

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
MÁLAGA

Año económico de 1888 á 1889

NÚMERO 318

CAPÍTULO 3.º

ARTÍCULO 5.º

EL DEPOSITARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO D. LUIS DE SEGALVERA.

RECIBÍ de D. Domingo Lopez la cantidad  
de treinta y cinco pesetas  
céntimos, por los conceptos siguientes:

Derechos de permanencia del cadáver de D. Antonio Ruiz  
Rubio en el nicho núm. 1888  
del cuadro de Hermandades por 20  
años que empieza el día  
y termina en igual día de San Pedro de

Derechos de zanja particular. . . . .  
Deposito de cuero clase. . . . .  
Guarda y custodia. . . . .  
Coche de 2ª clase. . . . . 15

Total pesetas. . . . . 35

De la referida cantidad firmo con esta fecha equivalente Cargaréme bajo el número 318 debiendo intervenirse la presente por la Contaduría de fondos Municipales, sin cuyo requisito, y el V.º B.º del Alcalde, no será legal esta carta de pago.

Málaga 16 de Julio de 1888

EL DEPOSITARIO,

Luis de Segalvera

105

Son 35 ptas. 00 cénts.

INTERVINE:

El Contador de fondos Municipales,

D. Juan





Recibí de D.<sup>o</sup> Lourenço Lopez  
la cantidad de cien ~~x~~ reales  
por la asistencia de diez Sres. Eclesiásticos que han  
acompañado al cadáver de D.<sup>a</sup> Antonia Ruiz  
(q. e. p. d.) desde su morada al Campo Santo.

Malaga 27 de Julio de 1884

El Encargado,

Fern.<sup>do</sup> M. Amat

Lopez Lopez Recn.

# EMPRESA

DE

# COCHES FÚNEBRES

Servicio núm. 1495

Clase 2<sup>a</sup>

Ha pagado D.

Lorenzo Lopez

por la conduccion del cadáver de D.

Ant<sup>o</sup> Buio

Pablo

al cementerio de San

Miguel

en el coche de

Segunda

clase la cantidad de

10.00 reales.

Málaga

26 de

Julio

de 1884

Por la Empresa,

D. Juan J. de Albaio

1060